

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
(Calle 12 No. 9-23 Piso 5º.- Torre Norte Complejo Kaysser- Edificio No. 4)
Correo Electrónico: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

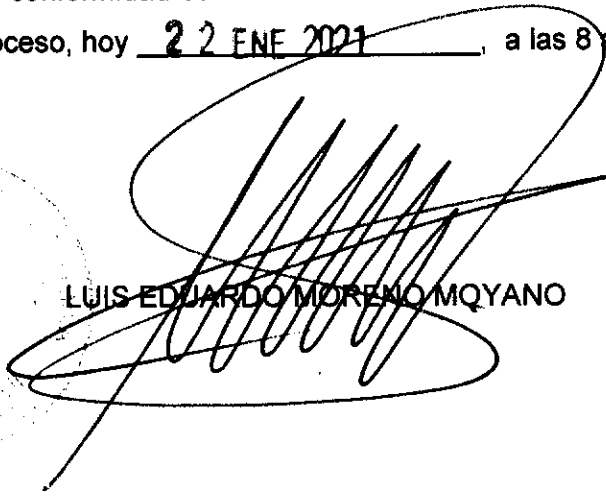
A V I S A

A: todas aquellas PERSONAS que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO, que recae sobre el predio rural denominado FINCA BUENOS AIRES ubicado en Facatativá registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-49773 de la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVÁ.

El embargo fue solicitado con oficio 2024 de 6 de diciembre de 1990 librado dentro del proceso No. 1990-11249 EJECUTIVO DE MARIA LUCILA TORRES DE SANCHEZ contra HEREDEROS DE MACEDONIO BAUTISTA MELO e inscrito en la oficina de registro en la anotación No. 3.

Para los efectos legales se fija el presente AVISO en la Secretaría del Juzgado por el término de veinte (20) días, de conformidad con lo normado en el numeral 10º del art. 597 del Código General del Proceso, hoy 22 ENE 2021, a las 8 a.m.

El Secretario,



LUIS EDUARDO MORENO MOYA